

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 1 5 ABR. 2010

32/10

VISTO: La propuesta del Ministerio de Turismo y Deporte para celebrar

el contrato de arrendamiento de servicios con el Señora Sonia Bandrymer.-----

, AF

CONSIDERANDO: I) Que del curriculum adjunto surge que posee gran versación, idoneidad y experiencia, reuniendo las condiciones requeridas para los trabajos a efectuar.------

II) Que el Coordinador del Programa "Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos", en virtud de que los dos primeros postulantes que se presentaron al llamado público, han declinado a ocupar el cargo de referencia, propuso la contratación de la Señora Sonia Bandrymer.------

III) Que el Banco Interamericano de Desarrollo, en nota de fecha 3 de febrero de 2010, expresa que analizada la documentación presentada, no tiene observaciones que formular a la propuesta de contratación.-----IV) Que la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en informe de fecha 8 de febrero de 2010, expresa que no tiene objeciones que formular a la propuesta de contratación de autos, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2006.-----V) Que sometido a intervención del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, éste con fecha 9 de marzo de 2010, no formula observaciones y establece que cuando el Ordenador competente apruebe la Resolución en la forma proyectada, se tendrá por intervenido el gasto, debiéndose remitir copia de la misma aprobada.-----ATENTO: A lo expresado, a lo dispuesto por las normas citadas y a los dictámenes que anteceden.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E

1) Autorízase al Ministerio de Turismo y Deporte a contratar en régimen de arrendamiento de servicios con la Señora Sonia Bandrymer, con el objeto de prestar los servicios de acuerdo a los Términos de Referencia obrantes de foja 115 a 116 y que formarán parte del contrato cuyo proyecto y anexo lucen obrantes de foja 111 a 114 y cumplirá la función de Consultor para el diseño y elaboración de guiones y contenidos para

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA DE ESTADO

el Centro de Interpretación de Colonia del Sacramento, en el marco del Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos, Préstamo 1826/OC-UR MINTURD - BID, abonándose el precio total de \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) más I.V.A., en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) más I.V.A.-----2) El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del contrato.-----3) Atiéndase la erogación con cargo al Préstamo BID Proyecto 725 -Programa de Mejora de la Competitividad de Destinos Turísticos Estratégicos: el monto total por concepto de honorarios de \$ 180.000 uruguayos ochenta mil). Financiación 21 (pesos ciento Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos; y el monto total por concepto de I.V.A. de \$ 39.600 (pesos uruguayos treinta y nueve mil seiscientos), con cargo a la Financiación 11- Rentas Generales, habiéndose realizado las afectaciones previas con los números 113 y 114, respectivamente.-----

4) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----

108É MUHCA Presidente de la República

